



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA COMPRA MENOR.

Santo Domingo, D, N.
13 de julio del 2021.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Estimados Señores:

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, les invita a participar al procedimiento de **COMPRA MENOR**, referencia No. DNCD-DAF-CM-2021-0026, a los fines de presentar su mejor Oferta para el suministro de **MATERIALES DE PINTURAS**, que se describen a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.	BROCHAS DE 2" ANTI GOTAS	UNIDAD	10
2.	BROCHAS DE 3" ANTI GOTAS	UNIDAD	10
3.	CUBETAS DE PINTURA BLANCO 50 ACRILICA	UNIDAD	4
4.	CUBETAS DE PINTURA BLANCO 50 SEMIGLOSS	UNIDAD	5
5.	CUBETAS DE PINTURA CREMA 65 ACRILICA	UNIDAD	5
6.	CUBETAS DE PINTURA PORCELANA 90 ACRILICA	UNIDAD	6
7.	CUBETAS DE PINTURA PORCELANA 90 SEMIGLOSS	UNIDAD	6
8.	CUBETAS DE PINTURA ICE CREAM ACRILICA (EXTERIOR)	UNIDAD	10
9.	CUBETAS DE PINTURA ICE CREAM SEMI GLOS (INTERIOR)	UNIDAD	6
10.	GALONES DE BARNIZ MARINO	GALÓN	4
11.	GALONES DE COLA DE MADERA	GALÓN	4
12.	GALONES DE DISOLVENTE	GALÓN	10
13.	GALONES DE PINTURA ESMALTE GRIS PERLA	GALÓN	20
14.	GALONES DE PINTURA ALUMINIO PARA PINTAR MALLAS CICLONICA	GALÓN	8
15.	GALONES DE PINTURA AZUL CIELO EPOXY	GALÓN	3
16.	GALONES DE PINTURA BLANCA SEMI-GLOS	GALÓN	4
17.	GALONES DE PINTURA BLANCO ESMALTE	GALÓN	5
18.	GALONES DE PINTURA GRIS EPOXY CON SU SECANTE	GALÓN	55
19.	GALONES DE PINTURA OXIDO DE NEGRO	GALÓN	3
20.	GALONES DE PINTURA OXIDO GRIS	GALÓN	4
21.	GALONES DE PINTURA ROJO TEJA 57	GALÓN	5
22.	GALONES DE PINTURA VERDE CLARO ESMALTE 69 (TECHOS DE PERRERAS)	GALÓN	30
23.	GALONES DE THINER	GALÓN	36
24.	MOTAS ANTI GOTAS	UNIDAD	20

25.	PORTA ROLOS	UNIDAD	10
26.	PALO EXTENSIONES PARA PINTAR DE 4 A 8 PIES	UNIDAD	4
27.	PALO EXTENSIONES PARA PINTAR DE 8 A 16 PIES	UNIDAD	5
28.	ROLLOS DE MASKIN TAPE VERDE	UNIDAD	10
29.	ROLOS PEQUEÑOS	UNIDAD	5
30.	TUBOS DE MASILLA BLANCO	UNIDAD	10

Nota: La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, Solo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.

CONDICIONES DE PAGO: Sesenta (60) días después de entregados los artículos.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta será el jueves 15 de julio 2021.

Plazo de entrega:

El plazo estimado para la entrega de dichos bienes será (**entrega inmediata**), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

Programa de Suministro

Los artículos serán entregados en la sección de suministro de la Sede Central, de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez #70, El Vergel, inmediatamente el Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso reciba su notificación de adjudicación.

Documentación a Presentar:

- a) Formulario Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- b) Formulario de Información Oferente (**SNCC.F042**).
- c) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) RPE actualizado, con la actividad económica
- f) Ficha Técnica de los Ítems Ofertados, emitida por el Fabricante.
- g) Certificación de MIPYMES. Si aplica
- h) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- i) Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**) sellado y firmado. (**Catálogos, fotos e imágenes**).
- j) Carta de referencia de otras entidades

- k) Acuse de conocimientos de recibo firmado y sellado del Código de Ética Institucional (CEI), DNCD.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD).

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español.

La oferta debe contener el costo del servicio ofertado. Todos los costos aplicables al suministro del bien, la ejecución del servicio o de la obra en cuestión, deberán estar Incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar UNA (1) cotización por artículo para la contratación objeto de la presente invitación.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- 4) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el comité de compras y contrataciones de LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato y/o Orden de compras.

Todos los documentos que presente el Oferente dentro del presente proceso, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto. **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, notificará la adjudicación dentro de un plazo de Dos (2) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones,

estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **(SESENTA (30) días, mínimo)** luego de recibida, pudiendo ser prorrogada requerimiento de **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**.

Los bienes suministrados por el adjudicatario y las herramientas, materiales, sustancias y equipos suministrados para la ejecución de los trabajos pactados deben gozar de altos estándares de calidad y resistencia, conforme la naturaleza del requerimiento y las necesidades de **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS** para satisfacer los objetivos propuestos.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Se considerará incumplimiento por parte del proveedor, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento:(Compras y Contrataciones)

Nombre de la Entidad Contratante: La Dirección Nacional de Control de Drogas.

Dirección: Av. Máximo Gómez # 70, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809-221-4166, Ext. 6223.

E-mail: comprasdncd@hotmail.com
compras@dncd.mil.do